



APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULO QUE  
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 31 DIC 2009

RES. EXENTA N° 2406 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Compras Chile;

c) La Orden de Compra 657-225-CM09, de fecha 28 de Diciembre del 2009;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 9141, de 29 de Diciembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

e) La Factura Electrónica N° 12282, de 28 de Diciembre del 2009, de "CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA", de La Serena;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "CHILENA DE COMPUTACION LTDA", de La Serena, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:



6	TONER HP Q2612A
10	TINTA C8728A
10	TINTA C8727A
6	TINTA C6657A
2	TONER LEXMAR 12 <sup>a</sup> 6835
10	TINTA C9351A
8	TONER 53A

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA", de La Serena, hasta la suma de \$ 1.259.842.- (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ITEM 22.04.01 que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



*[Handwritten Signature]*  
**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/ ifv.-  
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

*[Handwritten Signature]*